POLICIA NACIONAL

ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES COMITÉ JURÍDICO PN ESCAR MIC 037 2021

Facatativá, 30 de abril de 2021

De acuerdo a lo revisado en la verificación jurídica de la propuesta a la invitación PN ESCAR MIC 037 2021 en cumplimiento a lo preceptuado en el pliego de condiciones generales y a los requisitos del Decreto 1082 de 2015, lo que determina y ciñéndonos a los procedimientos contemplados en el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el oferente **CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S** no subsano los requisitos establecidos tecnicos, por tal razón se realiza la verificación jurídica a la segunda menor mejor oferta presentada de acuerdo a su orden de elegibilidad, que fundamenta el proceso contractual de la referencia, se procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes de carácter jurídico, así:

OFERENTE: EL CORCEL S EN C

No.	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	
2.	Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	
3.	Información a Terceros	CUMPLE	
4.	Boletines Responsables Fiscales	CUMPLE	
5.	Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	
6.	Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE	
7.	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	CUMPLE	
8.	Identificación Tributaria 2021	CUMPLE	
9.	Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	
10.	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	
11.	Origen de los Recursos Lícitos	CUMPLE	
12.	Certificación Bancaria Vigencia 2021	CUMPLE	
13.	Formulario No. 2 – Datos de la Cuenta	CUMPLE	
14.	Constancia del sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	CUMPLE	
15.	Fotocopia Libreta Militar si es menor de 50 años	NO APLICA	
16.	Inhabilidades e Incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el Estado.	CUMPLE	

De acuerdo con el anterior cuadro de verificación jurídica de la propuesta cargada en la plataforma SECOP II por el oferente **EL CORCEL S EN C** – este **CUMPLE** jurídicamente con las exigencias mínimas establecidas en los términos de la invitación pública del proceso PN ESCAR MIC 037 2021, toda vez que anexo los requisitos exigidos en la invitación de mencionado proceso, razón por la cual el oferente EL CORCEL S EN C, es apto para continuar con el proceso, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

ADS09 **EDGAR ALFONSO ROMERO SUESCÚN**
Analista de Contratos ESCAR

Verificacion Economica del Proceso **PN ESCAR MIC 037 2021**

SEGUNDA PROPUESTA MÁS ECONOMICA - **EL CORCEL S EN C**

FACATATIVÁ, 30 de abril de 2021

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, DE LOS ATALAJES Y ACCESORIOS EMPLEADOS PARA EL SERVICIO CON SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO".

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, DE LOS ATALAJES Y ACCESORIOS EMPLEADOS PARA EL SERVICIO CON SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", CONSISTENTE EN:											
ITEM	**UNIDAD DE DESTINO**	**DESCRIPCION DEL ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**	**PRESUPUESTO OFICIAL V/UNITARIO**	**PRESUPUESTO OFICIAL V/TOTAL**	**DIFERENCIA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	ESCAR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, DE LOS ATALAJES Y ACCESORIOS EMPLEADOS PARA EL SERVICIO CON SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO".	UNIDAD	13	$621 775,00	$8 083 075,00	$654 500,00	$8 508 500,00	-$425 425,00	X	
		TOTAL				**$8.083.075,00**					

NOTA: Se comparo la propuesta económica del oferente **EL CORCEL S EN C** - Como oferente en presentar la segunda menor mejor oferta más económica para el proceso **PN ESCAR MIC 037 2021**, verificando que el valor ofertado por item se encuentra dentro del presupuesto oficial asignado por items, el oferente CUMPLE en la verificación económica. Por tal razón es APTO para continuar con el proceso contractual en mención.

IT. EDUARDO ANDRES ALARCÓN CHACÓN
INTEGRANTE COMITÉ ECONOMICO

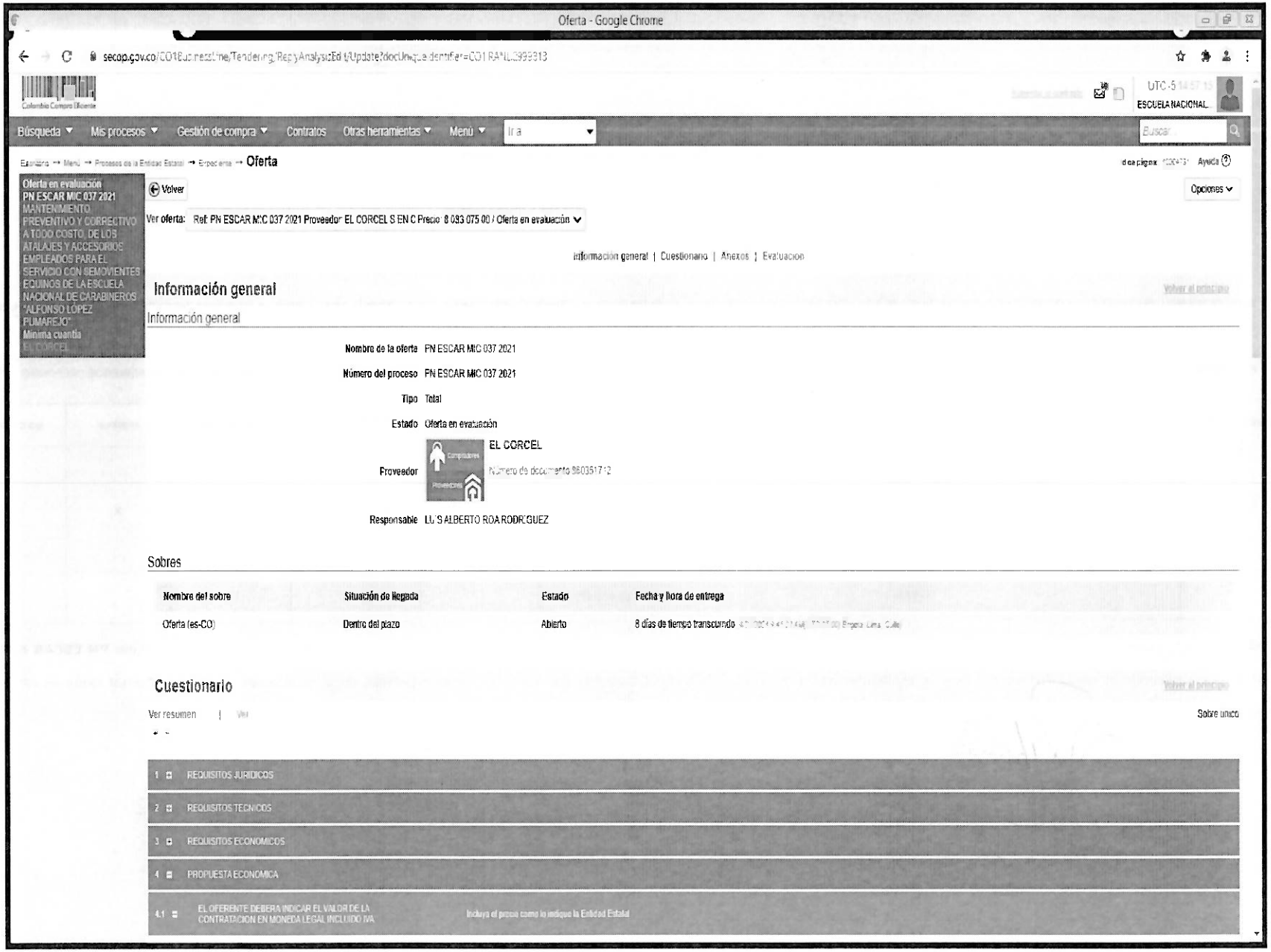
Oferta - Google Chrome
Búsqueda
Mis procesos
Gestión de compra
Contratos
Otras herramientas
Menú
Ir a
Buscar
ESCUELA NACIONAL
Oferta
Oferta en evaluación
PN ESCAR MIC 037 2021
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, DE LOS ATALAJES Y ACCESORIOS EMPLEADOS PARA EL SERVICIO CON SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
Mínima cuantía
EL CORCEL
Volver
Opciones
Ver oferta: Ref: PN ESCAR MIC 037 2021 Proveedor: EL CORCEL S EN C Precio: 8 083 075 00 / Oferta en evaluación
Información general | Cuestionario | Anexos | Evaluación
Información general
Información general
Nombre de la oferta PN ESCAR MIC 037 2021
Número del proceso PN ESCAR MIC 037 2021
Tipo Total
Estado Oferta en evaluación
Proveedor EL CORCEL
Responsable LUIS ALBERTO ROA RODRIGUEZ
Sobres
Nombre del sobre
Situación de llegada
Estado
Fecha y hora de entrega
Oferta (es-CO)
Dentro del plazo
Abierto
8 días de tiempo transcurrido
Cuestionario
Ver resumen
Sobre único
1 REQUISITOS JURIDICOS
2 REQUISITOS TECNICOS
3 REQUISITOS ECONOMICOS
4 PROPUESTA ECONOMICA
4.1 EL OFERENTE DEBERA INDICAR EL VALOR DE LA CONTRATACION EN MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

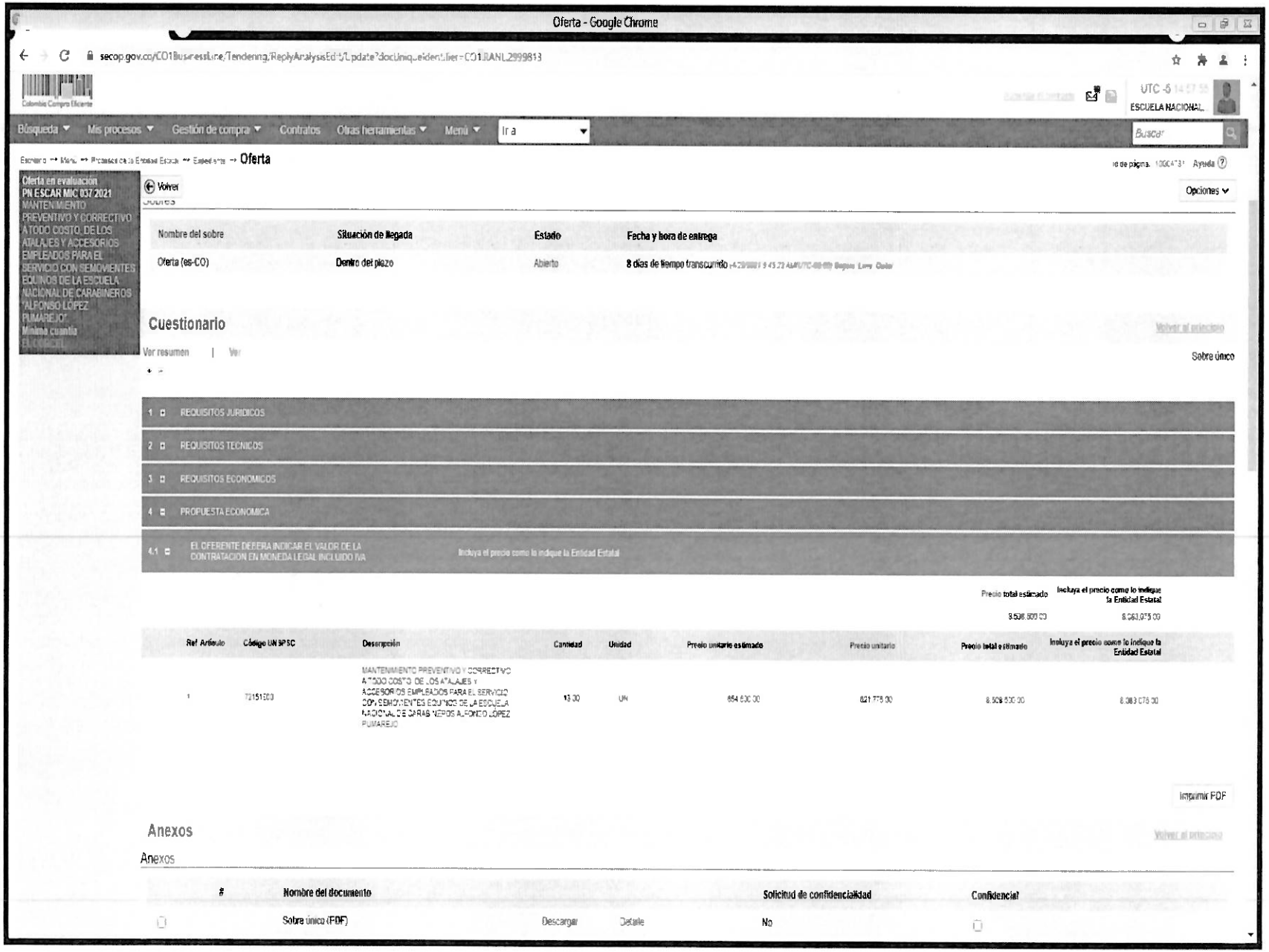
Oferta - Google Chrome
secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ReplyAnalysisEdit/Update?docUniqueIdentifier=CO1.BANL.2999813
Colombia Compra Eficiente
UTC -5
ESCUELA NACIONAL
Búsqueda
Mis procesos
Gestión de compra
Contratos
Otras herramientas
Menú
Ir a
Buscar
Oferta
Oferta en evaluación
PN ESCAR MIC 037 2021
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ATALAJES Y ACCESORIOS EMPLEADOS PARA EL SERVICIO CON SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"
Mínima cuantía
Volver
Opciones
Nombre del sobre
Situación de llegada
Estado
Fecha y hora de entrega
Oferta (es-CO)
Dentro del plazo
Abierto
8 días de tiempo transcurrido
Cuestionario
Ver resumen
Sobre único
1 REQUISITOS JURIDICOS
2 REQUISITOS TECNICOS
3 REQUISITOS ECONOMICOS
4 PROPUESTA ECONOMICA
4.1 EL OFERENTE DEBERA INDICAR EL VALOR DE LA CONTRATACION EN MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Precio total estimado
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
8.526.900 00
8.263.075 00
Ref Artículo
Código UNSPSC
Descripción
Cantidad
Unidad
Precio unitario estimado
Precio unitario
Precio total estimado
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1
72151200
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS ATALAJES Y ACCESORIOS EMPLEADOS PARA EL SERVICIO CON SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
13 00
UN
654 600 00
621 775 00
8 526 900 00
8 083 075 00
Imprimir PDF
Anexos
Anexos
#
Nombre del documento
Solicitud de confidencialidad
Confidencial
Sobre único (PDF)
Descargar
Detalle
No

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS
"ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"

Facatativá, 03 de Mayo 2021

Teniente
JOHAN SEBASTIAN SALAMANCA GOMEZ
Jefe (E) Grupo Contratos Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"
Kilómetro 4 vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
Facatativá (Cundinamarca)

Asunto: Verificación "el corcel S en C"

Respetuosamente me permito informar al señor Teniente, que una vez revisada y verificada la documentación el oferente relacionado a continuación **CUMPLE** con las siguientes especificaciones técnicas solicitadas en la invitación **PN ESCAR MIC 037 2021 "** EL CORCEL S EN C **" PROCESO PN ESCAR MIC 037 2021** MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, DE LOS ATALAJES Y ACCESORIOS EMPLEADOS PARA EL SERVICIO CON SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

OFERENTE: "EL CORCEL S EN C"

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, DE LOS ATALAJES Y ACCESORIOS EMPLEADOS PARA EL SERVICIO CON SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, DE LOS ATALAJES Y ACCESORIOS EMPLEADOS PARA EL SERVICIO CON SEMOVIENTES EQUINOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO".	13	X	

FICHAS TECNICAS DE LOS ELEMENTOS QUE SE LE REALIZARAN EL MANTENIMIENTO	
1	Reparación en general incluye 1. Cambio de fuste: mantenimiento y restauración del cuero al igual que los respectivos herrajes, cambio y restauración de la espuma de alta densidad, engrase y pulimiento de toda la silla conservando las medidas y modelo original 2. Arreglo y mantenimiento de cinchas con o sin elástico: consiste en recuperar las partes originales reemplazando el cuero, hebillas elásticas y darle un mantenimiento de engrasado 3. Arreglo y mantenimiento de acciones: consiste en recuperar las partes originales reemplazando el cuero hebillas, reata y darle un mantenimiento de engrasado 4. Estribos en acero inoxidable tipo liviano: consiste en brillar y pulir el acero cambiar o suministrar caucho antideslizante para los hondones de los estribos 5 arreglo y mantenimiento de brida o bridón con filete y palanca: consiste en recuperar las partes originales reemplazando el cuero, hebillas y darle un mantenimiento de engrasado el filete y la palanca se deben pulir al igual que la cadenilla asegurándose de tener los dos alacranes 6. Arreglo y mantenimiento de pechera: consiste en recuperar las partes originales reemplazando el cuero que este en mal estado hebillas y darle un mantenimiento de engrasado 7. Arreglo y mantenimiento de pelero y fieltro: se hará reposición del pelero en tela yacar color verde con ribetes amarillos y logos de la especialidad a los dos costados con una espuma interna de alta resistencia 8. Arreglo y mantenimiento de protecciones anteriores y posteriores: para el servicio consiste en recuperar las partes originales reemplazando el cuero que este en mal estado, hebillas y darle un mantenimiento de engrasado 9. Arreglo y mantenimiento de porta rollos: en lona para servicio consiste en recuperar las partes originales rectificando las costuras y arreglo de cremallera o cambio.

OTRAS CONDICIONES TECNICAS

No.	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Experiencia del Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio:** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos Iguales o similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos con entidades públicas o privadas celebrados y ejecutados durante los años (2017 o 2018 o 2019 o 2020) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una, máximo dos (2) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. **NOTA:** Si las certificaciones corresponden a una entidad privada, el oferente deberá presentar, copia de las facturas (s) legales de los correspondientes contratos.	X	
2	La firma contratista deberá certificar por escrito que cuenta con medios de transporte permanentes, para la entrega de los por la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".	X	
3	La firma contratista debe certificar por escrito que cuenta con la disponibilidad permanente y de cubrimiento total de los elementos solicitados en el presente proceso y que son el objeto central del futuro contrato.	X	
4	El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de los elementos hoy bajo estudio los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente como mínimo con un almacén de distribución y almacenaje de los elementos objeto del presente estudio y un vehículo con capacidad para transportar los elementos solicitados hasta la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo".	X	

5	El proveedor deberá certificar por escrito que cuenta con los medios necesarios para trasladar los elementos al lugar donde se prestará el servicio o entrega de los elementos y contará con el personal idóneo y suficiente para realizar la asistencia, debiendo proporcionar los **elementos de protección y seguridad industrial** a dicho personal y deberá tener todos los beneficios de ley EPS, PENSIÓN Y ARP por parte del contratista. La firma favorecida deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, transporte y seguros entre otros, para la entrega de los elementos.	X	
6	El oferente debe certificar por escrito que garantiza que los productos para el servicio sean de marcas, de reconocimiento nacional e internacional, con altos estándares de calidad.	x	
7	El oferente deberá Certificar por escrito junto con la oferta que usará elementos ambientalmente aceptables y cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica bienes y servicio ofrecidos, según las regulaciones y los estándares nacionales e internacionales, según aplique en cada caso. Se dará prioridad a la empresa que utilice productos con sello ambiental y/o elementos biodegradables, especialmente en las acciones para realizar el mantenimiento y los insumos a utilizar para dar cumplimiento en el estudio del contrato.	X	
8	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El Contratista debe certificar por escrito en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el almacenamiento, conservación, distribución y traslado de los elementos objeto de la presente contratación antes, durante y hasta la recepción por parte de la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo". Así mismo deberá certificar que cuenta con personal idóneo para la entrega del pedido al supervisor del contrato; los costos que impliquen la contratación de empleados y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista.	X	
9	El oferente deberá certificar por escrito el **CAMBIO Y/O REPOSICIÓN** de los elementos que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" presenten daños o afectaciones de fabricación, el proveedor efectuara su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas.	X	
10	**PRECIOS:** El Contratista deberá certificar por escrito que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	X	
11	**GARANTÍAS**: En caso de adjudicársele el contrato, el contratista deberá certificar por escrito que constituirá una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días calendario, siguientes a la suscripción del contrato.	X	
12	**GARANTIA DEL SERVICIO:** El oferente deberá presentar certificación escrita firmada por el representante legal de la firma o empresa, donde garantice como mínimo un año (01) la calidad del servicio y si es el caso cambiar alguno de los elementos y/o accesorios ya sea por mala calidad u otros factores que alteren el producto en sus condiciones técnicas normales, el oferente efectuara el cambio sin que genere costo Adicional a la Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo"#	X	

13	**CALIDAD DE LOS ACCESORIOS:** Con el fin de garantizar la calidad del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los atalajes a intervenir, el oferente deberá certificar por escrito que los accesorios o repuestos que serán suministrados a los atalajes son NUEVOS y cumplen con las especificaciones técnicas correspondientes.	X	
14	**TRASLADO DE ELEMENTOS:** Certificar por escrito que en el evento en que para el cumplimiento del contrato se requiera trasladar alguno de los atalajes o elementos para realizarles los respectivos mantenimientos, el contratista asumirá todos los costos y gastos para el traslado de los mismos, tendrá en cuenta los siguientes aspectos: • Dicho traslado y mantenimiento será bajo la inspección y previa coordinación con el supervisor del contrato. • La Escuela Nacional de Carabineros no asumirá por ningún motivo los costos o gastos por traslado de los elementos. El contratista se hace responsable de los atalajes o elementos que sean trasladados, los cuales estarán bajo su responsabilidad y custodia.	X	

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SGA			
1	El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del FORMATO No. 7 y entregarlo con la oferta.	X	
2	Informar por escrito si la empresa presenta sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (**RUIA**) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el concepto que se va a contratar, la cual se encuentra disponible en la página web de la agencia nacional de licencias ambientales **ANLA** www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "**RUIA VIRTUAL**" y anexar el pantallazo.	X	

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SGSST					
ÍTEM	**CUMPLIMIENTO**	**PRODUCTO**	**FECHA DE ENTREGA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.	Certificación de cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y salud ene le Trabajo teniendo en cuenta la normativa legal vigente firmado por el representante legal y por personal idóneo y competente de acuerdo a la norma.	En el momento de la postulación de la oferta.	X	

EL OFERENTE CUMLPE CON LAS CONDICONES NESESARIAS YA QUE ANEXA LA DOCUMENTACIO REQUERIDA.

NOTA: Tener en cuenta las disposiciones señaladas en el Decreto 1082 de 2015 y en las notas 4 a la 11 de la Resolución No. 04280 del 01/11/2013, por medio de la cual se adopta la Guía para la etapa de planeación de los procesos de contratación en la Policía Nacional.

De lo anterior, el oferente en mención es apto para continuar con el proceso, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y el Articulo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Atentamente

SI. JOSE ALFREDO CASTRO CASTAÑEDA
Comité Técnico ESCAR

ELABORADO POR: SI JOSE ALFREDO CASTRO
ELABORADO POR: SI JOSE ALFREDO CASTRO
REVISADO POR: SI JOSE ALFREDO CASTRO
Ubicación/ \\Escar-guged2\te\GUGED\GUGED 2021\ECO 2021\MANTENIMIENTO

DOCUMENTO NO CONTROLADO